



DECRETO ALCALDICIO N° 1603

AUTORIZA BINGO A LA AGRUPACION DE VOLEYBOL GIBA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación de Voleybol Giba, para realizar **BINGO**, el día sábado 05 de julio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos recaudados irán directamente en beneficio de los alumnos de la rama de voleybol.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Voleybol Giba, para que realice **BINGO** el día 05 de julio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Desde las 15:30 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo